

**6896** *ORDEN ECI/813/2007, de 20 de marzo, por la que a propuesta de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, se nombra funcionario de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria a don Juan Antonio Ezquiaga Domínguez.*

Por Resolución de 15 de junio de 2006, del Subsecretario de Ministerio de Educación, se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala Tercera del Tribunal Supremo, en el recurso de casación n.º 8586/1999 promovido por Don Juan Antonio Ezquiaga Domínguez, contra la sentencia dictada el 5 de octubre de 1999, por la Sección Tercera de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, contra Resolución del Ministerio de Educación y Ciencia que desestimó el recurso que interpuso contra la Orden de 2 de agosto de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 19), por la que se hacían públicas las listas de aspirantes que superaron los procedimientos selectivos de ingreso y accesos al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria convocados por Orden de 23 de abril de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 24).

En cumplimiento de la misma por Orden de 17 de julio de 2006 se declara al Sr. Ezquiaga incluido en el Anexo de la Orden de 2 de agosto de 1991, entre los aspirantes seleccionados por la especialidad de Geografía e Historia del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, quedando adscrito, para la realización de la fase de prácticas, a la Comunidad Autónoma de Madrid, siendo nombrado, por Resolución de 26 de septiembre de 2006 del Director General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, funcionario en prácticas del citado cuerpo y especialidad.

Teniendo en cuenta que por Orden ECI/388/2005, de 10 de febrero (B.O.O. del 24) fue nombrado funcionario de carrera del Cuerpo de Maestros y que la Comisión Evaluadora de la fase de prácticas considera que el Sr. Ezquiaga ha superado la misma.

Vista la propuesta de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid.

De conformidad con lo establecido en el artículo 32.1 del Real Decreto 334/2004 de 27 de febrero (B.O.E del 28), por el que se aprueba el reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades de los cuerpos docentes que imparten las enseñanzas escolares del sistema educativo y en el Cuerpo de Inspectores de Educación, en relación con la disposición adicional primera del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribuciones de competencias en materia de personal.

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.-Nombrar funcionario de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, especialidad Geografía e Historia a don Juan Antonio Ezquiaga Domínguez, con Número de Registro de Personal 0539487646 A0590, y documento nacional de identidad 05394876.

Segundo.-El Sr. Ezquiaga Domínguez, se considerará ingresado en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria con efectos de 1 de octubre de 1992.

Tercero.-Contra esta Orden que es definitiva en la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, la presente Orden podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 20 de marzo de 2007.-La Ministra de Educación y Ciencia, P. D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero), el Subsecretario de Educación y Ciencia, Fernando Gurrea Casamayor.

**6897** *ORDEN ECI/814/2007, de 20 de marzo, por la que a propuesta de la Consellería de Cultura, Educación y Deporte de la Comunitat Valenciana, se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, a determinados aspirantes seleccionados en los procedimientos selectivos convocados por Orden de 28 de marzo de 1995.*

Por Resolución de 26 de enero de 2007, del Director General de Personal Docente de la Consellería de Cultura, Educación y Deporte de la Comunitat Valenciana, en virtud de cumplimiento de Sentencia del Tribunal Supremo, se incluye, a don José Martínez López y a doña Alicia Morell Tornero, en la Resolución de la Dirección General de Personal de 26 de septiembre de 1995 entre los aspirantes seleccionados en el procedimiento selectivo convocado por Orden de 28 de marzo de 1995, para ingreso y acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, especialidad Psicología y Pedagogía, así como en la Resolución de 17 de noviembre de 1995, por la que se nombran funcionarios en prácticas a los aspirantes seleccionados.

De conformidad con lo establecido en el artículo 32.1 del Real Decreto 334/2004 de 27 de febrero (B.O.E del 28), por el que se aprueba el reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades de los cuerpos docentes que imparten las enseñanzas escolares del sistema educativo y en el Cuerpo de Inspectores de Educación, en relación con la disposición adicional primera del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribuciones de competencias en materia de personal.

Vista la propuesta de la Consejería de Cultura, Educación y Deporte de la Comunitat Valenciana,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.-Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, a los aspirantes seleccionados en los procedimientos selectivos convocados por Orden de 28 de marzo de 1995, que aparecen relacionados en el Anexo a esta Orden, con indicación del Número de Registro de Personal que les corresponde.

Segundo.-Los nombrados a través de la presente Orden se considerarán ingresados como funcionarios de carrera, del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, con efectos de 1 de septiembre de 1996.

Tercero.-Contra esta Orden que es definitiva en la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, la presente Orden podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 20 de marzo de 2007.-La Ministra de Educación y Ciencia, P. D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero), el Subsecretario de Educación y Ciencia, Fernando Gurrea Casamayor

#### ANEXO

N.R.P.	Apellidos y nombre	DNI	Puntuación
<b>Cuerpo: 0590 Profesores de Enseñanza Secundaria</b>			
<i>Especialidad: 018 Psicología y Pedagogía</i>			
0508910613 A0590	Martínez López, José.	05089106	16,4625
0511954657 A0590	Morell Tornero, Alicia.	05119546	16,3000